

GUILLERMO CABANELLAS DE LAS CUEVAS  
MARÍA FERNANDA YACUZZI  
CLAUDIA CECILIA FLAIBANI

# CONCURSOS Y QUIEBRAS

ASPECTOS GENERALES.  
ANTECEDENTES Y  
PRINCIPIOS CONCURSALES.  
INCIDENCIA DEL CÓDIGO CIVIL  
Y COMERCIAL EN EL  
RÉGIMEN CONCURSAL

Tomo II



HELIASTA

---

GRUP D CLARIDAD

# ÍNDICE

## CAPÍTULO V

### CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN

1. Introducción . . . . .	7
a. Constitucionalidad y alcance de la unificación del Derecho Privado . . . . .	9
b. Factores que dieron lugar a la reforma . . . . .	10
c. Implicancias . . . . .	11
d. Impacto en el sistema concursal . . . . .	12
2. Antecedentes . . . . .	14
a. Proyectos anteriores tenidos en cuenta . . . . .	15
b. Método participativo . . . . .	15
3. Cronología del proceso de reforma . . . . .	16
4. Reducción de normas. Reemplazo de dos códigos centenarios . . . . .	19
5. Normas derogadas, sustituidas y complementarias vigentes . . . . .	20
6. Innovaciones del lenguaje legal . . . . .	23
7. Vigencia temporal . . . . .	25
a. Situaciones y relaciones jurídicas existentes. Aplicación inmediata del nuevo CCyCN a los efectos y consecuencias aún no producidos . . . . .	26
b. Aplicación retroactiva de la nueva ley. Supuestos excepcionales en que procede. Límites . . . . .	27
c. Nueva ley supletoria. Inaplicabilidad a los contratos en curso de ejecución . . . . .	29
d. Nuevas leyes de protección de los consumidores. Aplicación inmediata a los contratos en curso de ejecución aunque sean supletorias . . . . .	29
e. Juicios en trámite. Disparidad de criterios sobre la aplicación del nuevo CCyCN . . . . .	30
f. Cuadro sinóptico . . . . .	32
8. Presunción legal de conocimiento del nuevo ordenamiento . . . . .	33
9. Autonomía del Derecho Comercial . . . . .	34
a. Autonomía científica, jurídica y legislativa . . . . .	36
b. Contenido del Derecho Mercantil. Descodificación o difuminación . . . . .	37
10. Comercialización del Derecho Civil . . . . .	41
11. Competencia comercial . . . . .	42

12. Empresa y estatuto del comerciante . . . . .	44	conflictos judiciales mediante sentencias razonablemente fundadas, integración de fuentes y reglas de interpretación . . . . .	98
a. Necesidad de incluir el estatuto del comerciante . . . . .	46	b. Valor de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) . . . . .	110
b. Derogación de la obligación de todos los sujetos mercantiles de matricularse en el Registro Público . . . . .	48	c. Principios generales aplicables al ejercicio de los derechos individuales . . . . .	111
c. Descoordinación normativa. Implicancias de la eliminación de la condición de comerciante en la configuración de conductas punibles. . . . .	48	d. La buena fe como principio jurídico que ilumina todo el Derecho Privado. . . . .	111
13. Situación del Derecho Concursal . . . . .	51	e. El abuso del derecho. Obrar abusivo por parte de los deudores concursados y de los acreedores. Situaciones jurídicas abusivas. Abuso de posición dominante en el mercado . . . . .	113
a. Microsistema normativo autónomo o autosuficiente. Correlación obligada con otras ramas del Derecho. . . . .	52	f. Orden público . . . . .	117
b. Remisiones de la LCQ a los Códigos de Comercio y Civil derogados. Compatibilizaciones y reemplazos de citas legales . . . . .	53	g. Fraude a la ley . . . . .	118
c. Remisiones del nuevo CCyCN a la LCQ . . . . .	62	h. Prohibición de la renuncia general y anticipada de los derechos . . . . .	119
14. Unificación de los privilegios . . . . .	64	i. Derechos individuales y de incidencia colectiva. . . . .	119
a. Antecedentes. Dispersión normativa. . . . .	65	j. Inclusión de un nuevo paradigma en materia de bienes y valores colectivos. Cambios en la concepción patrimonialista. Derechos ambientales. Pueblos originarios . . . . .	122
b. Nuevo régimen. Síntesis gráfica. . . . .	67	k. Consecuencias en la aplicación de normas fiscales . . . . .	124
c. Clasificación de los privilegios fundada en su extensión. Cuadro sinóptico . . . . .	70	18. Derecho ambiental . . . . .	125
d. Créditos con privilegio general . . . . .	71	19. Protección de la persona humana . . . . .	126
e. Créditos sin privilegio . . . . .	72	20. Personas jurídicas privadas. Definición. Comienzo de la existencia. Personalidad diferenciada . . . . .	128
f. Unificación de privilegios especiales. Graduación según el CCyCN y la LCQ . . . . .	72	21. Inoponibilidad de la personalidad jurídica. . . . .	131
g. Créditos con garantía real (hipoteca, anticresis y prenda). . . . .	81	a. Supuestos en que podrá decretarse la inoponibilidad . . . . .	134
h. Subrogación real. . . . .	82	b. Ventajas del nuevo art. 144 CCyCN respecto del art. 54 LGS . . . . .	135
i. Reserva de gastos . . . . .	82	22. Consorcio de propiedad horizontal insolvente. . . . .	136
15. Sujetos obligados y eximidos de llevar contabilidad . . . . .	83	a. Calificación como sujeto concursable. Ausencia de personalidad "necesaria". Posibilidad de pedir su propia quiebra. . . . .	137
a. Sujetos obligados a llevar contabilidad . . . . .	84	b. Irresponsabilidad de los copropietarios por las obligaciones del consorcio (persona jurídica) . . . . .	139
b. Contabilidad voluntaria . . . . .	89	c. Quiebra del consorcio. Regla de la quiebra refleja o automática inaplicable (por no ser los consorcistas socios con responsabilidad ilimitada). . . . .	139
c. Sujetos eximidos de llevar contabilidad por volumen del giro . . . . .	89	d. Caracterización como persona de existencia "necesaria" que no puede quebrar ni disolverse porque inevitablemente debe tener continuidad. Indivisión forzosa del inmueble. Régimen concursal inaplicable . . . . .	140
16. Contabilidad y estados contables . . . . .	90	23. Domicilio y notificación de la persona jurídica . . . . .	141
a. Obligación de teneduría de libros. Formalidades. Exigencias: permanencia en el domicilio del titular y respaldo documental de las registraciones. . . . .	90	24. Patrimonio de la persona jurídica . . . . .	142
b. Autorización para llevar contabilidad informática. . . . .	92	25. Disolución de la persona jurídica por quiebra . . . . .	143
c. Prueba de libros. Exhibición general en caso de liquidación, concurso o quiebra. . . . .	93	26. Asociaciones civiles . . . . .	145
d. Relevancia de la contabilidad para la labor de contralor e investigación del síndico reflejada en sus informes (art. 14, incs. 11 y 12, 33, 35, 39 y 190 LCQ). . . . .	94		
e. Crítica doctrinaria . . . . .	95		
17. Valores y principios jurídicos . . . . .	96		
a. Constitucionalización del derecho privado. Distinción entre el derecho y la ley. Incorporación de directivas sobre: resolución de			

a. Caracterización . . . . .	146
b. Objeto: fin de interés general o bien común no lucrativo. Interpretación amplia . . . . .	147
c. Disolución. Procedimiento de liquidación. . . . .	148
27. Simples asociaciones . . . . .	149
a. Aplicación supletoria del régimen jurídico de las asociaciones civiles . . . . .	149
b. Insolvencia. Responsabilidad solidaria del administrador por las deudas de la entidad. Preferencia de los acreedores del administrador. Exoneración de responsabilidad de los miembros fundadores o de los asociados que no intervinieron en la administración . . . . .	150
28. Fundaciones . . . . .	151
a. Antecedentes. . . . .	151
b. Caracterización . . . . .	152
c. Exigencia de instrumento público y plan trienal de actividades. . . . .	153
d. Insolvencia de la “fundación en formación”. Responsabilidad solidaria del los administradores y fundadores por las obligaciones contraídas antes de obtener la autorización estatal para funcionar. Preferencia de los acreedores individuales de los nombrados. . . . .	154
e. Destino de los ingresos . . . . .	154
f. Disolución. Destino del remanente . . . . .	155
29. Derecho Societario. . . . .	156
30. Sociedades unipersonales . . . . .	159
a. Antecedentes. . . . .	161
b. Naturaleza jurídica. Contrato plurilateral de organización . . . . .	162
c. Caracterización. Funcionamiento asambleario . . . . .	163
d. Tipo legal. Sociedades Anónimas Unipersonales (SAU) . . . . .	164
e. Unipersonalidad en las sociedades informales o residuales. . . . .	164
f. Sistema de publicidad. Exigencia de estados contables consolidados . . . . .	165
g. Denominación social. Carencia de sanción expresa para la omisión de la mención de la unipersonalidad . . . . .	165
h. Clases de unipersonalidad: originaria y devenida. Transformación de pleno derecho: similitud con la subsanación de la unipersonalidad. Plazo de caducidad para inscribir la transformación . . . . .	166
i. Deber de integración total del capital social del accionista único fundador (capital mínimo: \$ 100.000). . . . .	168
j. Estructura orgánica. Organos colegiados. Fiscalización estatal perma- nente. Directores y síndicos exigidos . . . . .	169
k. Aplicación práctica . . . . .	170
l. Ventajas. . . . .	171
31. Sociedades informales o residuales . . . . .	172
a. Limitación de la responsabilidad de los empresarios en materia societaria y concursal. Responsabilidad mancomunada y dividida en	

partes iguales en lugar de solidaria e ilimitada (salvo pacto expreso o que se trate de una sociedad colectiva que no pudo inscribirse) . . . . .	175
b. Obligación simplemente mancomunada (en la cual cada uno de los deudores debe sólo su parte). Similitud con las obligaciones divisibles e indivisibles . . . . .	176
c. Subsanación. Disolución y liquidación . . . . .	177
d. Acreedores de la sociedad informal . . . . .	177
32. Derecho de las familias . . . . .	178
33. Régimen Patrimonial del Matrimonio . . . . .	180
a. Disposiciones comunes a todos los regimenes . . . . .	181
b. Régimen patrimonial de separación de bienes . . . . .	181
c. Régimen patrimonial de comunidad de bienes de la sociedad conyugal . . . . .	182
d. Concurso o quiebra como causales de separación judicial de los bienes gananciales y disolución de la comunidad conyugal. Liquidación del régimen patrimonial del matrimonio. Exclusión del activo falencial de la mitad de los bienes que lo integran pertenecientes al cónyuge in bonis. Situación de los acreedores perjudicados . . . . .	182
e. Adecuaciones tributarias. . . . .	185
34. Divorcio y convenio regulador . . . . .	186
a. Convenio regulador. Presentación de propuesta (obligatoria) y contrapropuesta (facultativa) por escrito. Casos de acuerdo y desacuerdo entre los cónyuges . . . . .	186
b. Contenido de carácter patrimonial: compensación económica, división de bienes, atribución de vivienda, alimentos. . . . .	189
c. Compensación económica. . . . .	189
d. División de bienes. Pago de deudas . . . . .	191
e. Atribución de vivienda. . . . .	191
f. Alimentos . . . . .	192
g. Funciones judiciales de revisión de lo acordado en el convenio regulador. . . . .	193
h. Competencia del juez del proceso colectivo en la liquidación del régimen patrimonial del matrimonio . . . . .	194
35. Régimen de capacidad de las personas . . . . .	195
a. Régimen de capacidad de personas menores de edad. Exigencia mixta de edad y madurez suficiente. Ejercicio de derechos a través de representantes legales . . . . .	195
b. Régimen de emancipación. . . . .	197
c. Régimen de restricciones a la capacidad de personas mayores de edad. Adultos con discapacidad mental . . . . .	197
36. Responsabilidad parental (ex patria potestad). . . . .	199
a. Nueva terminología . . . . .	202

b. Caracterización. Reconocimiento del hijo como un sujeto de derechos. Funciones de los progenitores . . . . .	203
c. Principio de autonomía progresiva o competencia de niños y adolescentes . . . . .	205
d. Derecho de la persona menor de edad a ser oída . . . . .	207
e. Responsabilidad parental de los progenitores en el ámbito patrimonial. Impacto de la autonomía progresiva de los hijos en la delimitación de su ejercicio . . . . .	207
f. Ejercicio compartido o conjunto de la responsabilidad parental después del divorcio o separación. Deber de información recíproco. Delegación del ejercicio en un pariente o tercero . . . . .	208
37. Rentas de los bienes de los hijos del fallido: exclusión del desapoderamiento . . . . .	209
38. Familias ensambladas . . . . .	211
a. Régimen jurídico entre padres e hijos afines. Ejercicio de la responsabilidad parental por personas distintas de los progenitores. Gestión de los bienes del hijo del cónyuge o conviviente en pareja estable . . . . .	211
b. Ejercicio de la responsabilidad parental por el progenitor afín en situaciones de urgencia . . . . .	212
c. Ejercicio delegado de la responsabilidad parental por el progenitor afín . . . . .	215
d. Ejercicio conjunto de la responsabilidad parental entre el progenitor y su pareja. Deber de citar al progenitor no ejerciente suspendido del ejercicio de la responsabilidad parental . . . . .	217
39. Forma y Prueba . . . . .	218
a. Principio general de libertad de forma para exteriorizar la voluntad. Posibilidad de convenir una forma específica para el acto. Expresión escrita y en cualquier soporte . . . . .	219
b. Actos formales de solemnidad relativa. Incumplimiento de la forma impuesta. Principio de conservación. Validez como instrumento por el cual las partes se obligan a otorgar el instrumento exigido legalmente. Posibilidad de demandar judicialmente el cumplimiento. Boletos de compraventa de inmuebles . . . . .	220
c. Instrumentos particulares (no firmados). Eficacia probatoria. Principio de integración . . . . .	221
d. Instrumentos privados (con firma manuscrita o digital). Caracterización de la firma como formalidad a los fines probatorios . . . . .	224
e. Prueba del contrato. Sistema de valoración judicial basado en las reglas de la sana crítica . . . . .	225
f. Síntesis gráfica . . . . .	226
40. Obligaciones en general . . . . .	227

a. Definición. Elementos: objeto (prestación) y causa fuente. Prueba. Interpretación restrictiva. Presunción de fuente legítima . . . . .	227
b. Derechos del acreedor ante el incumplimiento de la obligación. Tope legal de costas y honorarios . . . . .	228
c. Derechos del deudor ante el cumplimiento de la obligación . . . . .	228
d. Reconocimiento de la obligación . . . . .	229
41. Causa fin o finalidad . . . . .	229
a. Localización metodológica. Elemento esencial del acto jurídico y aplicable a todo el género . . . . .	229
b. Caracterización . . . . .	230
c. Causa de los contratos. Móvil por el que cada parte contrata. Principios de necesidad y licitud de causa. Sanción de nulidad para los supuestos de falta de causa o cuando es contraria a la moral, al orden público o a las buenas costumbres . . . . .	232
d. Principio de presunción de causa fin. Acto abstracto . . . . .	233
42. Garantía común de los acreedores . . . . .	235
a. Principio de responsabilidad patrimonial. Bienes ejecutables. Referencia implícita a la pars conditio creditorum. Alcance de la expresión "bienes futuros del deudor" como garantía común de sus acreedores . . . . .	235
b. Bienes inembargables y excluidos por otras leyes de la garantía común de los acreedores, necesarios para la vida del deudor y su familia . . . . .	238
c. Tutela del inmueble destinado a la vivienda personal del deudor. Admisión de la afectación parcial y sin familia. Derogación de la ley de bien de familia. Extensión del beneficio a las parejas no casadas. Beneficiarios incapaces o con capacidad restringida. Inejecutabilidad de la vivienda por deudas posteriores a su inscripción. Acreedores anteriores con derecho a pedir la ejecución. Incorporación del principio de subrogación real . . . . .	238
43. Obligaciones y contratos en moneda extranjera . . . . .	244
a. Antecedentes . . . . .	247
b. Aplicación temporal. Alcance. Situación de los contratos celebrados en moneda extranjera -bajo el Cód. Civ. derogado- en curso de ejecución. Pesificación de las obligaciones pactadas en moneda extranjera que rige hacia el futuro (ex nunc) vs. retroactiva (ex tunc) . . . . .	247
c. Autonomía de la voluntad vs. orden público y normas imperativas o indisponibles. Validez del acuerdo entre las partes que excluye la aplicación del art. 765 CCyCN . . . . .	249
d. Casos en que se aplica el art. 765 CCyCN: cuando las partes nada establecieron y el deudor no renunció a la posibilidad de pagar en	

moneda de curso legal. Admisión del cumplimiento por equivalente en moneda nacional. Derecho del deudor de pagar deudas en dólares en pesos . . . . .	250
e. Cumplimiento por equivalente en moneda nacional (de curso legal). Tipo de cambio aplicable. Cotización oficial (inferior al verdadero valor de mercado). Cotización del dólar estadounidense en el mercado denominado contado con liqui. . . . .	251
f. Carácter supletorio del art. 765 CCyCN. Caso en que es inaplicable: cuando se pactó la entrega de moneda extranjera como condición esencial del contrato. Pago en la especie pactada. Obligación de honrar las obligaciones en moneda extranjera en la moneda comprometida . . . . .	253
g. Casos en que el art. 765 CCyCN es inaplicable . . . . .	254
i. Contratos regidos por la ley extranjera . . . . .	254
ii. Deudores morosos . . . . .	254
iii. Cuando el deudor renunció expresamente a la pesificación y se pactaron formas alternativas de adquirir o valorizar la moneda acordada para el supuesto de no existir libertad cambiaria . . . . .	254
h. Valoración doctrinaria . . . . .	256
44. Prohibición de indexar . . . . .	258
45. Obligaciones con sujeto plural. . . . .	262
a. Solidaridad. Causa única. Carácter expreso. Interpretación estricta. Presunción del Código de Comercio derogada. Representación que cada miembro plural ejerce de los otros. Defensas. Principio de la invocabilidad de la cosa juzgada por quien no participó en el juicio . . . . .	263
b. Solidaridad pasiva. Efectos esenciales. Derecho del acreedor a cobrarle a los codeudores simultánea o sucesivamente . . . . .	265
c. Mora e incumplimiento imputable de uno de los deudores solidarios. Responsabilidad de los codeudores. Alcance. Supuesto de incumplimiento doloso . . . . .	266
d. Pago por uno codeudor solidario. Derecho a repetir de los demás. Principio de contribución. Caso de insolvencia . . . . .	266
e. Solidaridad activa. Derecho de cada acreedor solidario a reclamar y cobrar la deuda. Eliminación del requisito de probar la insolvencia del deudor prevenido para poder demandar a codeudores. Derecho de prevención del acreedor demandante. . . . .	267
f. Cobro por un acreedor y derecho de los demás a participar en el beneficio. Principio de participación. Reintegro de gastos. Nuevo derecho del acreedor solidario a repetir de los demás coacreedores los gastos realizados en interés común . . . . .	268
g. Extinción de la solidaridad pasiva y activa. Efectos expansivos de los modos extintivos. Inclusión de la dación en pago . . . . .	268

h. Extinción de la solidaridad pasiva por renuncia total y parcial del acreedor (expresa o tácita). . . . .	269
i. Extinción de la solidaridad pasiva por muerte del codeudor solidario. Responsabilidad de los herederos. Alcance . . . . .	269
46. Obligaciones concurrentes o conexas. . . . .	270
a. Supuestos . . . . .	272
b. Efectos. Normas subsidiarias . . . . .	273
47. Extinción de las obligaciones . . . . .	274
a. Pago . . . . .	275
b. Compensación . . . . .	284
c. Confusión . . . . .	287
d. Novación. . . . .	287
e. Dación en pago . . . . .	288
f. Renuncia de derechos . . . . .	288
g. Imposibilidad de cumplimiento. . . . .	289
h. Transacción . . . . .	290
48. Novación legal concursal . . . . .	290
a. Caracterización . . . . .	292
b. Crítica doctrinaria. Afectación del derecho de propiedad de los acreedores disidentes, revisionantes o tardíos que no prestaron conformidad con la propuesta . . . . .	292
c. Garantías personales o reales que asumen terceros no concursados . . . . .	293
i. Efectos entre el fiador del deudor y el acreedor. Inaplicabilidad al fiador de la caducidad del plazo otorgado al concursado o quebrado. Subsistencia del plazo de vencimiento pactado. . . . .	293
ii. Novación concursal. Supuesto en que la garantía continúa vigente. Subsistencia de la fianza a pesar de la extinción de la deuda principal. . . . .	293
iii. Posibilidad de pactar expresamente en el mismo acuerdo homologado que los efectos sean los de la novación del derecho común (extinción de la fianza) y no los de la novación concursal. . . . .	294
iv. Situación del acreedor garantizado con una hipoteca de un tercero (distinto del deudor concursado). Supuesto no contemplado en la LCQ. Aplicación supletoria de la novación de derecho común. Efecto: extinción de la garantía real. Crítica doctrinaria a la nueva solución del CCyCN. . . . .	295
49. Derecho contractual . . . . .	296
50. Elemento del contrato: objeto . . . . .	298
a. Requisitos . . . . .	299
b. Prohibición de los pactos de herencia futura. Nueva excepción que flexibiliza la restricción para las empresas familiares . . . . .	301

51. Interpretación contractual . . . . .	303
a. Antecedentes . . . . .	303
b. Diferenciación entre interpretación e integración contractual. . . . .	303
c. Fuentes de interpretación . . . . .	305
d. Síntesis gráfica. . . . .	306
52. Extinción contractual . . . . .	307
53. Rescisión unilateral . . . . .	309
54. Resolución . . . . .	310
a. Conceptualización . . . . .	310
b. Efecto retroactivo . . . . .	312
c. Caracteres . . . . .	312
d. Cláusulas resolutorias . . . . .	313
e. Resolución contractual en caso de concurso o quiebra de una de las partes contratantes . . . . .	314
i. Concurso preventivo . . . . .	314
ii. Quiebra. . . . .	315
iii. Disposiciones del nuevo Código . . . . .	317
iv. Contratos asociativos que no se resuelven automáticamente . . . . .	318
55. Frustración de la causa fin del contrato . . . . .	318
a. Requisitos constitutivos . . . . .	322
b. Efectos jurídicos . . . . .	324
56. Imprevisión . . . . .	324
57. Contratos predispuestos o celebrados por adhesión . . . . .	328
58. Contratos conexos . . . . .	329
a. Caracterización . . . . .	330
b. Elementos constitutivos . . . . .	331
i. Pluralidad contractual. . . . .	331
ii. Finalidad económica común y preestablecida. Fuentes: la ley y la autonomía de la voluntad . . . . .	332
c. Efectos. Excepción al principio del efecto relativo de los contratos. Supuesto en que los contratos producen efectos hacia terceros no contratantes . . . . .	333
d. Acción directa . . . . .	334
59. Derecho del Consumidor . . . . .	334
a. Relación de consumo. Consumidor . . . . .	335
b. Principio de protección jurídica del consumidor . . . . .	337
c. Prácticas comerciales abusivas. Lesión al trato digno, equitativo y no discriminatorio de los consumidores. Obligación de resultado del proveedor . . . . .	338
d. Consumo sustentable . . . . .	343
e. Relaciones entre el Derecho del Consumidor y el Derecho Ambiental. Implicancias de las prácticas del mercado en materia ambiental . . . . .	344

60. Contratos de consumo . . . . .	345
a. Caracterización . . . . .	346
b. Formación del consentimiento. Información y publicidad precontractual dirigida a los consumidores . . . . .	346
c. Efecto vinculante de la publicidad. Incorporación judicial del mensaje publicitario al contrato de consumo . . . . .	347
d. Modalidades especiales. Contratos de consumo celebrados fuera de los locales comerciales, a distancia y con utilización de medios electrónicos. Lugar de cumplimiento. Jurisdicción aplicable. Derecho a la revocación. Excepciones . . . . .	348
e. Cláusulas abusivas, no negociadas y sorpresivas. Mecanismos tuitivos destinados a neutralizarlas . . . . .	353
f. Contratos o ventas atadas (tying contracts) . . . . .	355
61. Contratos en particular. . . . .	356
a. Síntesis gráfica contratos civiles y comerciales . . . . .	359
62. Contrato de compraventa . . . . .	360
a. Clasificación: compraventa paritaria, por adhesión o de consumo . . . . .	361
b. Importancia. Aplicación subsidiaria de su regulación a otros contratos . . . . .	361
c. Doble regulación previa (civil y comercial) unificada. . . . .	361
d. Leyes especiales que conservan su vigencia . . . . .	362
e. Venta forzosa. Caso del síndico que debe vender los bienes de la quiebra en la que fue designado . . . . .	362
f. Pacto de preferencia. Derecho personal que no puede ser ejercido por los acreedores del vendedor originario en ejercicio de la acción subrogatoria . . . . .	363
63. Compraventa inmobiliaria . . . . .	364
a. Boleto de compraventa con fecha cierta. Prioridad del comprador de buena fe respecto de embargantes del inmueble vendido. Requisitos. Certidumbre fáctica de su existencia. Revalorización de la publicidad posesoria . . . . .	364
b. Prioridad del comprador de buena fe respecto de acreedores del concurso o quiebra del vendedor del inmueble. Requisitos . . . . .	367
64. Contrato de suministro. . . . .	369
65. Locación inmobiliaria . . . . .	372
a. Precio. Eliminación de la exigencia de que durante el transcurso del plazo mínimo legal no se altere. Validez de las cláusulas de escalonamiento del alquiler mensual. Remisión. . . . .	373
b. Nuevos plazos contractuales impuestos por razones de orden público. . . . .	374
i. Plazo máximo legal: sustitución del plazo decenal por el de 20 y 50 años, según el destino. . . . .	375
ii. Unificación de plazos mínimos legales en 2 años (reducción	

en el ámbito de las locaciones con destino comercial).	
Excepciones. . . . .	375
iii. Eliminación del plazo de preaviso en caso de resolución anticipada del contrato por el locatario. . . . .	376
66. Contrato de leasing . . . . .	377
67. Contrato de obra . . . . .	380
68. Contrato de servicios. . . . .	380
69. Honorarios profesionales. Morigeración por desproporción . . . . .	381
70. Contrato de transporte . . . . .	381
a. Nueva regulación . . . . .	382
b. Responsabilidad objetiva del transportista . . . . .	385
71. Mandato . . . . .	387
a. Caracterización. Diferenciación entre el mandato y el poder de representación. Clases de mandato: con y sin representación, expreso y tácito . . . . .	388
b. Obligaciones del mandante . . . . .	391
c. Obligaciones del mandatario. Deber de información, de rendir cuentas de la gestión y de entregar documentación vinculada al encargo. . . . .	391
d. Conflicto de intereses durante la ejecución del negocio. Deber de renunciar del mandatario. Pérdida del derecho a la retribución. . . . .	392
e. Conclusión del contrato. Causales de extinción del mandato . . . . .	393
72. Consignación. . . . .	394
a. Caracterización . . . . .	394
b. Privilegio y derecho de retención del consignatario. . . . .	396
73. Contrato estimatorio . . . . .	396
74. Corretaje . . . . .	397
a. Caracterización . . . . .	399
b. Obligaciones del corredor. Supresión de la exigencia de corroborar los títulos, inscripción de dominio, gravámenes, embargos, inhibiciones o interdicciones . . . . .	402
c. Comisión del corredor inscripto o matriculado. Derecho a percibir honorarios por su intermediación en la negociación . . . . .	404
d. Reembolso de gastos del intermediario . . . . .	405
e. Crítica doctrinaria . . . . .	405
75. Contratos bancarios . . . . .	406
a. Antecedentes . . . . .	407
b. Alcance del término contratos bancarios . . . . .	408
c. Formación del consentimiento. Información y publicidad precontractual dirigida a los clientes bancarios. Transparencia de las condiciones contractuales . . . . .	409
d. Obligación anual de información. Conformidad tácita del cliente bancario por falta de impugnación de resúmenes o saldos dentro	

de los 60 días de recibidos. . . . .	409
e. Depósitos bancarios en dólares respetados. Pesificación descartada . . . . .	411
f. Contrato de cuenta corriente bancaria. Extinción y cierre de la cuenta por quiebra del cliente cuentacorrentista o del banco. Compensación de saldos. . . . .	411
g. Contrato de servicio de caja de seguridad. Resolución automática por quiebra del cliente bancario. Apertura con la presencia del síndico. Responsabilidad del banco en caso de incumplimiento . . . . .	413
76. Contratos bancarios con consumidores y usuarios . . . . .	416
a. Ámbito de aplicación. Inclusión de las operaciones de crédito y otros servicios bancarios dentro del campo del estatuto consumerista . . . . .	418
b. Consumidores y usuarios bancarios. Inclusión de las personas jurídicas como consumidoras. Extensión de la tutela a los consumidores empresarios. . . . .	419
c. Interpretación a favor del consumidor. Principio interpretativo contra profitemem o contra stipulatorem. . . . .	424
d. Cláusulas y situaciones jurídicas abusivas en perjuicio de los consumidores . . . . .	425
e. Formación del consentimiento. Información y publicidad precontractual. Protección de los usuarios financieros. Deber de trato digno, equitativo y no discriminatorio. Libertad de contratación . . . . .	426
f. Imposición de forma escrita. Principios de libertad y paralelismo de formas. Derecho del cliente bancario a exigir copia de los documentos contractuales. Acceso a la información . . . . .	427
g. Contenido mínimo del contrato bancario. Solución supletoria. Prohibición de cobrar cargos no previstos o que no corresponden a servicios prestados. . . . .	428
h. Crítica doctrinaria. Contratación bancaria por medios electrónicos omitida (ej. plataformas virtuales “home banking” y “pago mis cuentas”). Aplicación subsidiaria de las normas sobre contratos de consumo celebrados a distancia . . . . .	430
i. Síntesis gráfica . . . . .	431
77. Régimen jurídico de los pagarés de consumo . . . . .	432
a. Caracterización del uso de pagarés en operaciones de consumo como práctica abusiva. Debate doctrinario . . . . .	434
b. Competencia. . . . .	435
c. Aplicación de oficio de las normas de Defensa del Consumidor. Posibilidad de declarar la nulidad del título valor en presencia de una relación de consumo. Crítica doctrinaria . . . . .	436
d. Uso de la vía ejecutiva para hacer valer reclamos contra consumidores. Problema de la limitación de excepciones . . . . .	437
e. Sobreendeudamiento de los consumidores . . . . .	438



78. Contrato de factoraje . . . . .	439
a. Caracterización . . . . .	440
b. Partes: factor y factoreado . . . . .	441
c. Notificación al deudor cedido . . . . .	441
d. Créditos factoreables. Problema no resuelto de la cesión de créditos futuros . . . . .	441
e. Crítica doctrinaria . . . . .	442
79. Contrato de cuenta corriente común (ex mercantil) . . . . .	443
a. Caracterización . . . . .	445
b. Ineficacia del crédito anotado . . . . .	446
c. Terminación forzada del contrato en caso de quiebra de los cuentacorrentistas . . . . .	447
80. Contratos asociativos . . . . .	448
81. Concesión . . . . .	450
a. Caracterización . . . . .	450
b. Resolución del contrato de concesión por quiebra. Remisión. . . . .	452
82. Contrato de franquicia . . . . .	452
a. Limitación de la responsabilidad del franquiciante . . . . .	454
b. Resolución automática por quiebra de las partes (franquiciante o franquiciado). . . . .	454
c. Posibilidad de continuar la ejecución del contrato de franquicia en el marco de la continuación de la explotación de la empresa en la quiebra . . . . .	456
83. Mutuo . . . . .	457
84. Fianza . . . . .	460
a. Caracterización . . . . .	461
i. Fianza en la locación. Caducidad por vencimiento del plazo del contrato de alquiler. Exigencia de consentimiento expreso del fiador para las renovaciones. . . . .	462
ii. Fianzas abiertas. Validez del afianzamiento de créditos futuros e indeterminados. Exigencia de monto máximo garantizado. Plazo máximo de vigencia: 5 años desde el otorgamiento . . . . .	463
b. Efectos de la fianza entre el fiador y el acreedor. . . . .	463
i. Beneficio de excusión del fiador. Derecho a oponerlo como excepción dilatoria en el proceso que el acreedor le inicie en su contra. Pérdida del beneficio en caso de concurso o quiebra del deudor principal . . . . .	463
ii. Derecho del fiador al mantenimiento del plazo de la obligación originaria aunque el deudor principal se haya presentado en concurso preventivo o se haya declarado su quiebra . . . . .	464
iii. Pluralidad de fiadores. Beneficio de división . . . . .	464

iv. Defensas que puede oponer el fiador al acreedor . . . . .	464
v. Fianza solidaria. Caracterización del principal pagador como deudor solidario . . . . .	465
c. Extinción de la fianza . . . . .	465
i. Por vía principal. . . . .	465
ii. Por la extinción de la obligación principal garantizada. Excepción establecida expresamente: subsistencia de la fianza en caso de novación concursal. Fiadores y garantes no alcanzados por el efecto novatorio del acuerdo preventivo homologado en el concurso del deudor principal . . . . .	466
85. Cesión de derechos . . . . .	467
a. Contrato de cesión. Caracterización. Normas que se aplican supletoriamente . . . . .	468
b. Cesión de derechos en garantía. Remisión a las normas de la prenda de créditos. Diferenciación de la cesión fiduciaria de créditos . . . . .	471
c. Cesión de créditos prendarios . . . . .	474
d. Cesión de deudas. Diferenciación de la novación . . . . .	474
e. Cesión de la posición contractual. Caracterización . . . . .	476
f. Cesión de herencia . . . . .	480
86. Contrato de arbitraje . . . . .	481
a. Caracterización . . . . .	482
b. Cláusula compromisoria. . . . .	483
c. Autonomía del contrato de arbitraje . . . . .	483
d. Controversias excluidas . . . . .	484
e. Obligaciones del árbitro. Honorarios . . . . .	484
f. Laudo arbitral . . . . .	485
g. Mención entre las normas sobre elección y prórroga de foro . . . . .	486
h. Concurso o quiebra de una de las partes del contrato de arbitraje . . . . .	486
i. Inexistencia de fuero de atracción respecto del procedimiento arbitral. Posibilidad de que el tribunal arbitral se constituya aun después de abierto el concurso preventivo . . . . .	487
87. Contrato de fideicomiso . . . . .	488
a. Caracterización. Objeto. Contenido del contrato. Plazo. . . . .	490
b. Sujetos . . . . .	492
c. Causales de cesación del fiduciario . . . . .	494
d. Procedimiento de reemplazo del fiduciario producida una causal de cese . . . . .	495
e. Acción de fraude . . . . .	496
f. Efectos del fideicomiso . . . . .	497
g. Bienes fideicomitidos . . . . .	499
h. Inscripción . . . . .	499
i. Efectos contables y tributarios. Calificación del fideicomiso como ente contable determinado sin personalidad. . . . .	500

88. Fideicomiso en garantía . . . . .	502	juez penal respecto del delito imputado al agente. Finalidad: evitar sentencias contradictorias. Nuevas excepciones . . . . .	557
a. Superposición de roles fiduciario-beneficiario en el nuevo Código . . . . .	504	b. Sentencia penal condenatoria. Efecto de cosa juzgada en el posterior pronunciamiento en sede civil. Alcance. . . . .	560
b. Caracterización como contrato y no como proceso de ejecución. . . . .	507	c. Sentencia penal absolutoria. Efectos en el posterior pronunciamiento en sede civil . . . . .	562
89. Fideicomiso financiero. . . . .	507	d. Revisión de la sentencia penal. Efectos sobre la sentencia civil ya emitida . . . . .	564
90. Fideicomisos en estado de insuficiencia patrimonial . . . . .	511	97. Títulos valores . . . . .	565
a. Liquidación convencional. Alcance. Acuerdo extrajudicial unánime . . . . .	513	a. Caracterización . . . . .	566
b. Liquidación judicial. Nueva intervención del órgano jurisdiccional para asegurar el adecuado reparto . . . . .	513	b. Regla de autonomía. Excepciones oponibles por el deudor demandado. Exigencia de buena fe objetiva del portador legítimo del título valor para evitar la comunicación de excepciones personales . . . . .	567
91. Responsabilidad civil . . . . .	522	c. Titularidad: condiciones necesarias para la adquisición del derecho incorporado. Efectos . . . . .	569
a. Funciones de la responsabilidad civil: preventiva o disuasiva (“ex ante”) y resarcitoria o indemnizatoria del daño . . . . .	524	d. Posibilidad de creación de títulos valores atípicos por parte de los particulares. . . . .	569
b. Eliminación del CCyCN de la función punitiva. . . . .	527	e. Títulos impropios y documentos de legitimación . . . . .	570
c. Unificación de los subsistemas contractual y extracontractual . . . . .	528	f. Normas sobre letras de cambio y cheques. Subsistencia. Supuestos en que las reglas que prevé el nuevo Código son desplazadas por las normas especiales o particulares. . . . .	571
d. Síntesis gráfica: aspectos unificados. . . . .	531	98. Derechos reales . . . . .	572
e. Síntesis gráfica: diferencias que subsisten. . . . .	536	99. Propiedad horizontal. . . . .	573
92. Responsabilidad en la formación del contrato. . . . .	539	a. Consorcio de propietarios . . . . .	574
a. Carácter excepcional. . . . .	541	b. Patrimonio consorcial . . . . .	575
b. Supuestos . . . . .	541	c. Imposibilidad de responsabilizar subsidiariamente a los integrantes del consorcio por la deuda insoluble del ente consorcio. . . . .	576
93. Responsabilidad de los administradores de las personas jurídicas . . . . .	543	d. Extinción de la personalidad. Supuestos de desafectación. Resolución judicial que decreta la quiebra de la persona jurídica consorcio de propietarios . . . . .	576
a. Autoría. Caracterización del administrador que desorbita su actuación. Teoría del órgano. . . . .	544	100. Dominio fiduciario . . . . .	578
b. Objeto estatutario: límite a la actividad de los administradores. . . . .	545	101. Régimen jurídico del automotor . . . . .	580
c. Factor de atribución subjetivo . . . . .	545	a. Antecedentes. Decreto ley 6.582/58 que conserva su vigencia. Sistema registral constitutivo. Inscripción atributiva y no simplemente declarativa del dominio. Oponibilidad del derecho real . . . . .	580
d. Dolo eventual . . . . .	546	b. Disposiciones pertinentes del nuevo Código . . . . .	581
e. Mayor responsabilidad de los administradores societarios respecto de los administradores de personas jurídicas no societarias. Diferencias en la diligencia exigible . . . . .	547	c. Nuevas formas de usucapión de automotores . . . . .	582
f. Crítica doctrinaria . . . . .	549	102. Derecho sucesorio . . . . .	587
g. Acciones de responsabilidad frente a la quiebra. . . . .	549	a. Responsabilidad de los herederos y legatarios. Liquidación del pasivo. Concurso o quiebra del patrimonio del fallecido . . . . .	588
94. Responsabilidad civil de la persona jurídica por los actos ilícitos de los directores y administradores. . . . .	551	b. Aumento de la porción disponible del testador a un tercio de los bienes . . . . .	591
a. Autoría. Miembros de la comisión directiva, administradores, funcionarios y subordinados comprendidos . . . . .	551		
95. Responsabilidad profesional. . . . .	552		
a. Responsabilidad civil de los contadores públicos. Obligaciones de medios y no de resultado de los síndicos concursales. Comprobación de datos falseados en los informes brindados. . . . .	554		
96. Acciones de responsabilidad civil y penal con identidad de hechos. . . . .	556		
a. Ejercicio de la acción civil resarcitoria en su propia sede. Efectos de la promoción de la acción penal. Suspensión de oficio del dictado de sentencia civil hasta tanto emita pronunciamiento el			

103. Donación inoficiosa . . . . .	592
104. Fideicomiso testamentario . . . . .	594
105. Prescripción extintiva o liberatoria. . . . .	596
a. Identificación de múltiples reformas. Síntesis gráfica. . . . .	598
b. Plazos de prescripción en curso según el viejo sistema. Solución normativa . . . . .	604
c. Prescripción liberatoria en materia de tributos. Impacto del nuevo Código. Discrepancia doctrinaria . . . . .	605
106. Caducidad de los derechos . . . . .	608
107. Derecho internacional privado de fuente interna. . . . .	609
a. Abordaje unificado de la problemática del DIPr. Alcance. . . . .	610
b. Inmuebles y bienes registrables. Supuestos en que continúa aplicándose el principio general de jurisdicción exclusiva argentina . . . . .	611
c. Contratos comerciales internacionales. Consagración a nivel internacional del principio de autonomía de la voluntad. Posibilidad de pactar disposiciones que desplacen normas coactivas del derecho nacional elegido. Principios UNIDROIT (2010). Límites a la autonomía de la voluntad . . . . .	612
d. Ausencia de reglas sobre reconocimiento y ejecución de sentencias y de laudos arbitrales extranjeros. Crítica doctrinaria. . . . .	614
e. Ausencia de regulación de la insolvencia transfronteriza abordada en forma autónoma. Emprendimientos de capitales transfronterizos. Proyección de la quiebra hacia el extranjero. Extensión de quiebra a la sociedad controlante. Deficiencia normativa. Tema que debería tener carácter primordial en la agenda legislativa. . . . .	615
108. Consideraciones finales. . . . .	617

## CAPÍTULO VI

## PRINCIPIOS GENERALES DE LOS CONCURSOS

1. Introducción. . . . .	621
2. Presupuestos de los concursos . . . . .	624
3. Estado de cesación de pagos . . . . .	625
a. Caracterización. . . . .	633
b. Hechos reveladores. Prueba . . . . .	635
c. Estado de cesación de pagos e incumplimiento. Diferenciación . . . . .	642
d. Causas de la cesación de pagos. Irrelevancia . . . . .	645
e. Fecha de inicio de la cesación de pagos. Determinación. Trámite. Legitimados para apelar la decisión que se adopte . . . . .	646
f. El depósito como modo de desvirtuar la cesación de pagos . . . . .	651
g. Resolución que intima a depositar para desvirtuar el estado de cesación de pagos. Apelabilidad. . . . .	653

h. Aparente cesación de pagos. Depósito de la suma reclamada. Pedido de quiebra rechazado. Imposición de costas. . . . .	654
i. Cesación de pagos y beneficio de litigar sin gastos . . . . .	656
j. Fraudulenta presentación en concurso sin estar en estado de cesación de pagos. Proceso concursal nulo. Fraude procesal . . . . .	657
4. Legitimación pasiva. . . . .	660
a. Eliminación de la diferencia entre concursos civiles y comerciales . . . . .	661
b. Personas de existencia visible . . . . .	662
c. Personas de existencia ideal de carácter privado . . . . .	663
d. Obras sociales . . . . .	667
e. Entidades deportivas. . . . .	667
f. Sociedades en liquidación . . . . .	669
g. Cooperativas. . . . .	669
h. Sociedades accidentales o en participación . . . . .	670
i. Patrimonio del fallecido mientras se mantenga separado del patrimonio de los sucesores . . . . .	670
j. Deudores domiciliados en el extranjero respecto de los bienes existentes en el país . . . . .	671
k. Sujetos legitimados para celebrar acuerdos preventivos extrajudiciales (A.P.E.) . . . . .	672
5. Sujetos excluidos . . . . .	673
6. El principio de universalidad . . . . .	685
a. Caracterización . . . . .	686
b. Principio de unidad o de unicidad del proceso concursal. . . . .	689
c. Fuero de atracción . . . . .	690
d. Bienes dados en garantía real . . . . .	695
e. Excepción al principio de universalidad: privilegios . . . . .	696

## CAPÍTULO VII

## EL CONCURSO DESDE LA PERSPECTIVA ECONÓMICA

1. La quiebra y la economía . . . . .	697
2. Los agentes económicos en el procedimiento concursal . . . . .	700
3. Objetivos de los procedimientos concursales. . . . .	708
4. Quiebra y responsabilidad limitada . . . . .	712
5. Los procesos concursales como debilitamiento de los derechos de los acreedores . . . . .	713
6. Fundamentos económicos de los concursos preventivos . . . . .	714
7. Los procesos concursales y los llamados costos de transacción . . . . .	715